

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE CÓRDOBA

2020/2501 *Notificación de Autos de Procedimiento de Ejecución de títulos judiciales 33/2020 a Jara División, S.L.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 33/2020 Negociado: JO
N.I.G.: 1402100420190001361
De: D/Dª. MARIA ARACELI CANTERO RUIZ
Abogado: MANUEL HUERTAS MOLINA
Contra: JARA DIVISION SL
FOGASA

Dª.Olga Rodríguez Castillo, Letrada De La Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 33/2020, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de MARÍA ARACELI CANTERO RUIZ contra JARA DIVISION SL , en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

“PARTE DISPOSITIVA

Se despacha, ejecución general de la Sentencia nº 3/20 de fecha 03/01/20, dictada en los autos 346/19, a favor de Dª MARÍA ARACELI CANTERO RUIZ contra JARA DIVISION, S.L., con CIF B-23699200, por la cantidad de 51.335,35 euros de principal más 5.133,53 euros inicialmente presupuestados para costas, más 2.566,77 euros para intereses de la presente ejecución, además de las costas del FD 8º de la Sentencia (límite de 600 euros) lo que hace un total de 59.635,65 euros.”

Y para que sirva de notificación en forma a JARA DIVISION SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 24 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia , OLGA RODRIGUEZ CASTILLO.